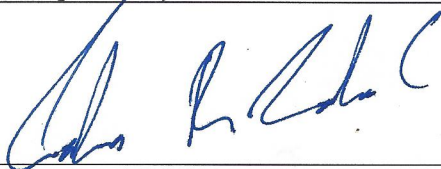




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Agrícolas
II.- La identificación del documento:	07 actas consistentes en 44 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, en 22 páginas testadas. Los nombres de los alumnos que se encuentran en el acta, fueron beneficiados con beca escolar.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11/01/2024 01/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las nueve horas del día lunes nueve de octubre del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio H los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera, Mtro. Enrique Aguirre López, Dra. Gabriela Sánchez Viveros, Dra. Nereida Rodríguez Orozco, Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda; Dr. José Daniel López Lima (Consejero Maestro); C); C. Zoe Gamaliel Velázquez García (consejero alumno) para sesionar bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Revisión de las solicitudes dirigidas al H. Consejo Técnico para atender cuestiones de escolaridad exámenes Pre- doctorales
3. Descargas académicas por SNII para el periodo escolar Febrero-Julio 2024 (202451)
4. Aval becas Alto Rendimiento 2023
5. Asuntos generales

Punto 1.- Lista de asistencia, estando presentes el 100% de los integrantes titulares del H. Consejo Técnico

Punto 2.- Revisión de las solicitudes dirigidas al H. Consejo Técnico para atender cuestiones de escolaridad exámenes pre-doctorales. El Dr. Fernando Hernández Baz, Director de tesis del estudiante del programa de Doctorado en Ciencias Agropecuarias [REDACTED], solicita al H. Consejo Técnico de la Facultad través de la Coordinación del Posgrado en Ciencias Agropecuarias, el aval para la asignación del jurado del examen pre-doctoral, designando a:

Académico	Institución de adscripción
Dra. Gabriela Sánchez Viveros	Facultad de Ciencias Agrícolas
Dr. Gustavo Celestino Ortiz Ceballos	Facultad de Ciencias Agrícolas
Dra. María de Jesús Martínez Hernández	Facultad de Ciencias Agrícolas
Dr. Jorge Antonio Gómez Díaz	Instituto de Investigaciones Biológicas, U.V.
Dr. Jorge M. González	Austin Achieve Public Schools
Dra. Liliana Lara Capistran Hernández	Facultad de Ciencias Agrícolas

El Dr. José Daniel López Lima Director de tesis del estudiante del programa de Doctorado en Ciencias Agropecuarias [REDACTED], solicita al H. Consejo Técnico de la Facultad través de la Coordinación del Posgrado en Ciencias Agropecuarias, el aval para la asignación del jurado del examen pre-doctoral, designando a:

Académico	Institución de adscripción
Dr. Andrés Rivera Fernández	Facultad de Ciencias Agrícolas
Dra. Nadia Sánchez Coello	Facultad de Ciencias Agrícolas
Dra. Nereida Rodríguez Orozco	Facultad de Ciencias Agrícolas
Dr. Juan Carlos Noa Carrazana	INBIOTECA
Dr. Cristian Nava Díaz	Instituto de Fitosanidad COLPOS
Dra. Gabriela Sánchez Viveros	Facultad de Ciencias Agrícolas

El Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera, Director de tesis de la estudiante del programa de Doctorado en Ciencias Agropecuarias [REDACTED], solicita al H Consejo Técnico de la Facultad través



de la Coordinación del Posgrado en Ciencias Agropecuarias, el aval para la asignación del jurado del examen pre-doctoral, designando a:

Académico	Institución de adscripción
Dr. Andrés Rivera Fernández	Facultad de Ciencias Agrícolas
Dra. Gabriela Sánchez Viveros	Facultad de Ciencias Agrícolas
Dra. Nadia Guadalupe Sánchez Coello	Facultad de Ciencias Agrícolas
Dra. Olivia Márquez Fernández	Facultad de Ciencias Agrícolas
Dr. Argel Flores Primo	NAB sede Veracruz
Dra. María de Jesús Martínez Hernández	Facultad de Ciencias Agrícolas

El Dr. Andrés Rivera Fernández, Director de tesis del estudiante del programa de Doctorado en Ciencias Agropecuarias [REDACTED], solicita al H. Consejo Técnico de la Facultad través de la Coordinación del Posgrado en Ciencias Agropecuarias, el aval para la asignación del jurado del examen pre-doctoral, designando a:

Académico	Institución de adscripción
Dra. Rosalba Argumedo De Lira	Instituto de Química Aplicada
Dra. Nadia Guadalupe Sánchez Coello	Facultad de Ciencias Agrícolas
Dra. Rosalía Núñez Pastrana	Ciencias Biológicas y Agropecuarias Córdoba
Dra. Rebeca Alicia Menchaca García	Externo, CITRO.UV
Dra. Araceli Pérez Silva	Externo, Instituto Tecnológico de Tuxtepec
Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera	Facultad de Ciencias Agrícolas

El Dr. Mauricio Luna Rodríguez, Director de tesis de la estudiante del programa de Doctorado en Ciencias Agropecuarias [REDACTED], solicita al H. Consejo Técnico de la Facultad través de la Coordinación del Posgrado en Ciencias Agropecuarias, el aval para la asignación del jurado del examen pre-doctoral, designando a:

Académico	Institución de adscripción
Dra. Rosalba Argumedo De Lira	Instituto de Química Aplicada
Dra. Lourdes Georgina Iglesias Andreu	INBIOTECA
Dr. Regulo Carlos Llerena Hernández	Ciencias Biológicas y Agropecuarias Córdoba
Dr. Gerardo Mata Montes de Oca	INECOL
Dra. Olivia Márquez Fernández	Facultad de Ciencias Agrícolas

El Dr. Gerardo Alvarado Castillo, Director de tesis de la estudiante del programa de Doctorado en Ciencias Agropecuarias [REDACTED], solicita al H. Consejo Técnico de la Facultad través de la Coordinación del Posgrado en Ciencias Agropecuarias, el aval para la asignación del jurado del examen pre-doctoral, designando a:

Académico	Institución de adscripción
Dra. Wendy Sangabriel Conde	Facultad de Ciencias Agrícolas
Dra. María de Jesús Martínez Hernández	Facultad de Ciencias Agrícolas
Dra. Elia Nora Aquino Bolaños	Centro de Desarrollo de Alimentos
Dra. Rosalba Argumedo De Lira	Instituto de Química Aplicada
Dra. Adriana Elena Rivera Meza	TecNM Campus Úrsulo Galván
Dra. Liz Amelia Sánchez Landero	Facultad de Ciencias Agrícolas

Analizados cada caso éste H. Consejo Técnico da el aval para efectuar los trámites correspondientes para el desarrollo de los exámenes pre-doctorales.



Punto 3.- Se revisó y analizó la solicitud de aval para continuar con la descarga académica para el periodo escolar Febrero-Julio 2024 por parte de los Académicos quienes pertenece al Sistema Nacional de Investigadores e investigadoras SNI y trabajan para lograr la consolidación del Cuerpo Académico al que pertenecen. Experiencias educativas de las que se descargan en el periodo escolar Febrero-Julio 2024:

Académico	Experiencia Educativa	Plan de estudios	NRC	Periodo escolar
Mario Alejandro Hernández chontal	Extensionismo	2020	93125	Febrero-Julio 2024
	Sociología rural	2020	17764	Febrero-Julio 2024
Gustavo Celestino Ortiz Ceballos	Climatología agrícola	2020	99077	Febrero-Julio 2024
	Climatología agrícola	2020	17776	Febrero-Julio 2024
Dora Trejo Aguilar	Microbiología agrícola	2020	15761	Febrero-Julio 2024
	Microbiología agrícola	2020	16779	Febrero-Julio 2024
Wendy Sangabriel Conde	Agroecología	2020	14437	Febrero-Julio 2024
Roberto Gregorio Chiquito Contreras	Fitomejoramiento	2020	99107	Febrero-Julio 2024
Nereida Rodríguez Orozco	Fundamentos económicos para la producción agropecuaria	2020	16744	Febrero-Julio 2024
	Fundamentos económicos para la producción agropecuaria	2020	93108	Febrero-Julio 2024
José Daniel López Lima	Toxicología agrícola	2020	11704	Febrero-Julio 2024
Liliana Lara Capistran	Olericultura	2020	11677	Febrero-Julio 2024

Analizados cada caso éste H. Consejo Técnico da el aval para efectuar los trámites correspondientes.

Punto 4.- Con base al reporte Pre-Selección de Alto Rendimiento emitido por la Dirección General de Administración Escolar este H. Consejo Técnico otorga el aval para que la estudiante del programa educativo de Ingeniero Agrónomo que a continuación se especifica, sea beneficiada con la Beca de Estimulo de Alto Rendimiento Académico toda vez que cubre los requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente:

Matrícula	Nombre	Apellidos	Región	Programa Educativo	Modalidad	Promedio
██████████	LINADO FA 799	MARTINEZ GUTIERREZ	Xalapa	INGENIERO AGRONOMO	ESCOLARIZADO	██████████

Analizados cada caso éste H. Consejo Técnico da el aval para efectuar los trámites correspondientes.

Punto 5.- Asuntos generales

a) Baja temporal extemporánea 202401

El estudiante del programa educativo que a continuación se describe, solicita la baja de extemporánea del periodo escolar Agosto 2023-Enero 2024, toda vez que presenta documentos que amparan dicha solicitud:



Matrícula	Estudiante	TIPO DE BAJA	PERIODO	Motivo
[REDACTED]	[REDACTED]	TEMPORAL EXTEMPORÁNEA	202401	[REDACTED]

801

Una vez revisada la información, este H. Consejo Técnico da el aval para la baja extemporánea de periodo escolar Agosto 2023-Enero 2024, así mismo para que se haga el trámite correspondiente.

B) Bajas Extemporáneas EE 202401

Se presentaron las solicitudes de los estudiantes del programa educativo de Ingeniero Agrónomo que a continuación se describen, quienes solicitan la baja extemporánea de la experiencia educativa de Lectura y escritura de textos académicos”, correspondientes al periodo escolar 202401

Matrícula	Estudiante	EXPERIENCIA EDUCATIVA	NRC	Motivo
[REDACTED]	[REDACTED]	Bioquímica	12070	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	Lengua I	26102	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	Lengua I	26102	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	Introducción al Teatro	23522	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	Lengua II	25104	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	Literacidad Digital	97984	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	Lectura y redacción de textos académicos	12089	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	Lectura y redacción de textos académicos	12089	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	Lectura y redacción de textos académicos	12089	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	Agrobiodiversidad	15071	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	Lireracidad digital	98068	[REDACTED]

INADO 803

Una vez revisada la solicitud en la que manifiestan [REDACTED] de la docente responsable del curso Mtra. María Cristina Triana Cortina y con la finalidad de no verse afectados en su trayectoria escolar, este H. Consejo Técnico da el aval para la baja extemporánea de EE antes señalada en el periodo escolar Agosto 2023-Enero 2024, esto en apego al artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008. Así mismo para que se haga el trámite correspondiente.

Se anexa el oficio de solicitud de los estudiantes donde manifiestan las situaciones de manera específica que fundamentan la autorización de la baja, así como el resto de los oficios de solicitudes de baja que se autorizaron

Para el caso de las bajas que a continuación se especifican:



Matrícula	Estudiante	EXPERIENCIA EDUCATIVA	NRC	Motivo
[REDACTED]	[REDACTED] 1	Lengua II	25104	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	Literacidad Digital	97984	[REDACTED]

ELIMINADO 806

No se autoriza la baja de dichas EE, toda vez que por el tipo de matrícula y avance crediticio dichas experiencias educativas deben concluirse al 50% de avance crediticio, esto de acuerdo al artículo .10 del Estatuto de alumnos 2008.

c) Eliminación y cancelación de EE 202388

El estudiante del programa educativo que a continuación se describe, solicita la eliminación y cancelación de las Experiencia Educativa en el periodo escolar intersemestral 202388, toda vez que no efectuó el pago correspondiente en tiempo y forma:

Matrícula	Estudiante	EXPERIENCIA EDUCATIVA	NRC	Motivo
[REDACTED]	[REDACTED] 1	Ética de la Economía para el desarrollo	4829	[REDACTED]

ELIMINADO 808

Una vez revisada la información, este H. Consejo Técnico da el aval para eliminar y cancelar la EE que solicita el estudiante, toda vez que [REDACTED], por lo que se solicita el apoyo a la Dirección de Servicios Escolares para que se haga el trámite correspondiente.

d) Revalidación MVZ- Agronomía [REDACTED] ELIMINADO 810

El estudiante del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo, [REDACTED] con Matrícula [REDACTED] solicita a este H. Consejo Técnico vía oficio la revalidación de los cursos del área de iniciación a la disciplina y disciplinarios que cursó en el en el programa de Médico Veterinario zootecnista en la Universidad Veracruzana para que le sean reconocidos en el programa educativo de Ingeniero Agrónomo toda vez que presenta la documentación correspondiente (Cardex académico y programas de curso)

EE MVZ UV	EE Ingeniero Agrónomo 2020 UV	Comisión
Metodología de la investigación	Metodología de la investigación	Nancy Domínguez González Valentín Medina Mendoza María de Jesús Martínez Hernández
Zootecnia de bovinos productores de leche	Zootecnia General	Javier Castañeda Guerrero Fernando Naranjo Chacón José Daniel López Lima
Zootecnia de bovinos productores de carne		
Zootecnia de ovinos caprinos		
Zootecnia de aves		
Bioquímica	Bioquímica	César Josué Chiquito Contreras Noel Reyes Pérez Olivia Márquez Fernández



Una vez revisado y analizado el caso este H. Consejo Técnico designa a los académicos antes señalados, para que efectúen el análisis y dictamen correspondiente de los cursos que el estudiante solicita para su revalidación, en el plan de estudios de Ingeniero Agrónomo 2020 y se requiere el dictamen para determinar la correspondencia de contenidos con base en la normatividad.

e) Aval ER- Ceneval

El estudiante del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo, [REDACTED] con Matrícula [REDACTED] solicita a este H. Consejo Técnico vía oficio la autorización para acreditar el curso de Experiencia Recepcional, esto con apego al Estatuto de los Alumnos 2008, Título X, Capítulo I, Artículo 78, fracción V, toda vez que acreditó el Examen General de Egreso de la Licenciatura EGEL-CENEVAL una vez revisado el documento que indica [REDACTED] (18 de septiembre de 2023) Una vez revisado el Cardex Académico y analizado el caso este H. Consejo Técnico da el aval para que el estudiante acredite la Experiencia Recepcional (NRC 86192) periodo escolar 202251) con base al Estatuto de los Alumnos 2008 para que se efectúen los trámites correspondientes.

Artículo 51.- "En los casos de los alumnos que obtengan testimonios de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente en el Examen General para el Egreso de la Licenciatura del Ceneval se les asignará una calificación numérica de la siguiente manera:

Desempeño Satisfactorio equivale a 9; y
Desempeño Sobresaliente equivale a 10"

f) Registros PEI

Los Académicos del programa solicitan el aval de registro del Proyecto Educativo Innovador que será aplicado en el Programa Educativo de Ingeniero Agrónomo mismo que a continuación se describen, para su aplicación durante el periodo escolar Agosto 2023-Enero 2024.

Material	Título	Académicos	Experiencia Educativa	NRC	Periodo de aplicación
Proyecto educativo innovador	Agrobiodiversidad y patrones de consumo local: comercialización de producción agrícola regional	Isabel Aleman Chávez Liliana Lara Capistrán Andrés Rivera Fernández	Agrobiodiversidad	12046	Agosto 2023— Enero2024
Proyecto educativo innovador	Integrando saberes de producción de chinampas entre experiencias educativas; una práctica integradora	Liliana Lara Capistrán Isabel Aleman Chávez Gabriela Sánchez Viveros	Diseño de sistemas agroproductivos Agrobiodiversidad Diseño de sistemas agroproductivos	13106 12046 13108	Agosto 2023— Enero2024
Proyecto educativo innovador	Conectando saberes y experiencias agrícolas a través de la cartografía	Luz Amelia Sánchez Landro Wenddy Sangabriel Conde		120055/13134	Agosto 2023— Enero2024



		Dora Trejo Aguilar Se especifican autores y coautores en oficio		
Proyecto educativo innovador	Aprendizajes a través de la cartografía temática: Una década de transformación del paisaje cafetalero en coatepec	Luz Amelia Sánchez Landero Gustavo Ortiz Hernández Gustavo Ortiz Caballos Se especifican autores y coautores en oficio		12071/16148 Agosto 2023— Enero2024

Una vez revisada la documentación correspondiente éste H. Consejo Técnico da el aval para el registro y aplicación de los Proyectos Educativos Innovadores antes señalados.

g) Aval para asistencia a evento académico extranjero

La Dra. Nereida Rodríguez Orozco, académico de tiempo completo de la facultad solicita el aval para asistir al Foro Internacional de Innovación Docente "Conectando la Educación superior con la Inteligencia Artificial" mismo que se efectuará en Costa Rica, del 6 al 8 de diciembre de 2023. En el que presentará los resultados de la línea de investigación en Innovación educativa. Una vez revisada y analizada la solicitud este H. Consejo Técnico otorga el aval considerando que la trayectoria y desempeño de la Dra. Rodríguez Orozco.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las diez horas con veintidós minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervinimos. -----



Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera
Director



Mtro. Enrique Aguirre López
Secretario Académico



Dra. Gabriela Sánchez Viveros
Representante Maestro



Dra. Nereida Rodríguez Orozco
Representante Maestro



Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda
Representante Maestro



Dr. José Daniel López Lima
Consejero Maestro



C. Zoe Gamaliel Velázquez
Consejero Alumno

*Carta de excusa en el punto cinco, inciso g.- Asuntos generales. Aval para asistencia a evento académico en el extranjero

Xalapa, Ver., 09 de octubre 2023

Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera
Director de la Facultad de Ciencias Agrícolas
Universidad Veracruzana
PRESENTE


Estimado Dr. Cerdán:

En seguimiento a mi solicitud de autorización para asistir al **Foro Internacional de Innovación Docente “Conectando la Educación Superior con la Inteligencia Artificial”**, a celebrarse en la Universidad de Costa Rica (UCR), el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) y la Universidad Nacional de Costa Rica, del 6 al 8 de diciembre 2023, con el propósito de presentar los resultados preliminares del proyecto de intervención educativa “El estudiante de agronomía y sus procesos de aprendizaje: consonancias y disonancias”, hago de su conocimiento que en la sesión del H. Consejo Técnico de esta Facultad, celebrada el día de hoy (9 de octubre), me excusé de participar en la sesión al momento en que fue analizada mi petición, toda vez que se desprende de una solicitud de carácter personal.

Con lo anterior, se da cumplimiento a lo que señala el Artículo 336, fracciones VI y VII del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Dra. Nereida Rodríguez Orozco
Académico Tiempo Completo
No. de Personal 15948
Facultad de Ciencias Agrícolas

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 8.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 11 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 14.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 17 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 15.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con

FUNDAMENTO LEGAL

el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

18.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

19.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

22.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

30.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

FUNDAMENTO LEGAL

31.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .
*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."